PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA N° SA1013-2023

VERIFICACION Y EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el Decreto No 1082 de 2015, se realiza la verificación de experiencia en lo relacionado con el Selección Abreviada – Menor Cuantía N° SA1013-2023

OBJETO	Suministro de tiquetes aéreos en rutas que cubran todo el territorio nacional y rutas internacionales con desplazamiento de funcionarios, contratistas, miembros del consejo directivo, estímulos a mejores funcionarios (Tiquetes y hotel) y demás colaboradores que coadyuven en el desarrollo de las funciones misionales y de apoyo de la corporación
PRESUPUESTO OFICIAL	$110.000.000
FECHA	San José de Cúcuta, 08 de septiembre del 2023
INTEGRANTE(s) DEL COMITÉ EVALUADOR	HUGO ALFONSO RINCON RODRIGUEZ - Profesional Universitario– Área de Contratación (E) JUAN CARLOS CORZO PEÑARANDA: Asesor Financiero externo. EYDER ALFONSO RODRIGUEZ: Asesor Jurídico Externo, Evaluador Jurídico.
PROPONENTE	**PROVIAJES Y TURISMO LTDA,** identificada con el NIT Nº 807002897-6, representada legalmente por GIAMPIER ALCIDES SANCHEZ LEAL identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.090.390.432 de Cúcuta (Norte de Santander).

DESARROLLO: De conformidad con el el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA N° SA1013-2023, El proponente debió acompañar a su propuesta los documentos

que a continuación se enuncian, mediante el cual se verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección y que serán objeto de verificación: EXPERIENCIA.

- **EXPERIENCIA ACREDITADA:**

CRITERIO	**PROPONENTE**	HABILITAOR
EXPERIENCIA ACREDITADA Se considerará la experiencia mediante la presentación de dos (2) certificaciones, suscritas por el contratante que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren EJECUTADOS, que cumplan los siguientes requisitos: Que su objeto sea suministro de pasajes o tiquetes aéreos. Que la suma de los contratos sea superior a **400 SMMLV.** y que uno de ellos corresponda al 100% del presupuesto oficial Los contratos deben encontrarse debidamente registrados en el Registro Único de Proponentes del oferente, deben estar clasificados en el Código **90121500 Agentes de Viajes**	Se evidencian en el RUP el contrato referenciado en concordancia con los solicitados en la presente invitación en el numeral 4.2.1 Cuyo objeto hace referencia al de la presente invitación. La cual se acredita la experiencia solicitada.	CUMPLE

En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.		

CONCLUSIÓN: La propuesta presentada por **PROVIAJES Y TURISMO LTDA,** identificada con el NIT Nº 807002897-6, representada legalmente por GIAMPIER ALCIDES SANCHEZ LEAL identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.090.390.432 de Cúcuta (Norte de Santander), cumple con los requisitos habilitantes de experiencia, el cual es ADMISIBLE, para continuar con el Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía N° SA1013-2023**.**

Atentamente;

HUGO ALFONSO RINCON RODRIGUEZ
Profesional Universitario– Área de Contratación (E)